

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2021 - Año del Bicentenario del paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional Gral. Martín Miguel de Güemes

SALTA, 04 NOV 2021

Nº . 291

Expediente Nº 14.064/21

VISTO el expediente Nº 14.064/21 y en particular la Resolución FI Nº 83-CD-21 y su rectificativa Res. FI Nº 268-D-21, que autoriza la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple en la asignatura "Informática" de los planes de estudios vigentes de las carreras de Ingeniería de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS Nº 152/2021, se aprobaron las disposiciones transitorias a la Resolución vigente CS Nº 661/88 y sus modificatorias, en atención a la Pandemia COVID-19, en cuyo Anexo I, dispone la reanudación de todos los plazos en los Concursos para cubrir los cargos regulares de Auxiliares Docentes.

Que corresponde, en consecuencia, cumplimentar lo establecido en los Art. 3º y 5º de la Resolución Nº 661-CS-88 del Consejo Superior y sus modificatorias, constituyentes del Reglamento vigente para la provisión de cargos de Auxiliares de la Docencia Regulares de la Universidad Nacional de Salta.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, en el marco de las Resoluciones CS Nº 661/88 y modificatorias y CS Nº 152/2021, para cubrir el siguiente cargo Regular:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

*2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel
de Medicina Dr. César Milstein*

*2021 - Año del Bicentenario del paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional Gral. Martín Miguel de Güemes*

Expediente N° 14.064/21

N° . 2 9 1 ' ,

Cargo : JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS
Dedicación : Simple
Asignatura : INFORMÁTICA – Planes de Estudio vigentes
Carreras : de Ingeniería

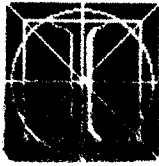
ARTICULO 2º.- Establecer la apertura y cierre de inscripción de los aspirantes en las siguientes fechas:

PERIODO DE PUBLICIDAD : Del 08 de noviembre al 03 de diciembre de 2021
FECHA Y HORA DE APERTURA : 06 de diciembre de 2021, desde las 09:00 horas
FECHA Y HORA DE CIERRE : 22 de diciembre de 2021, hasta las 16:00 horas.

Indicar a los postulantes que deberán completar el formulario web, publicado en la página web de la Facultad durante el período de inscripción, a fin de obtener el correspondiente turno para presentar la documentación probatoria correspondiente, conforme a lo establecido en los artículos 3º y 5º del Anexo I de la Resolución CS N° 152/2021.

ARTICULO 3º.- Constituir el Jurado, acorde a la designación establecida en la Resolución FI N° 83-CD-21 y su rectificativa Res. FI N° 268-D-21, que entenderá en la convocatoria a Concurso Público para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura "Informática" de los planes de estudios vigentes de las carreras de Ingeniería de la Facultad, de la siguiente manera:

TITULARES : - Ing. Alfredo José GABIN DA SILVA
- Dr. Esp. Lic. Cristian Alejandro MARTÍNEZ
- Lic. Néstor Javier HURTADO
SUPLENTE : - Dr. Ing. Antonio Adrián ARCIÉNAGA MORALES
- Lic. Edgar Ariel RIVERA



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

*2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel
de Medicina Dr. César Milstein*

*2021 - Año del Bicentenario del paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional Gral. Martín Miguel de Güemes*

Nº . 291

Expediente Nº 14.064/21

- Lic. Carlos Ismael OROZCO

ARTICULO 4º.- Establecer que las inscripciones se recibirán en el Departamento Docencia de la Facultad de Ingeniería, Complejo Universitario General Dn. José de San Martín –Avda. Bolivia Nº 5150 –4400 SALTA, de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas conforme a los turnos asignados, donde los interesados también podrán requerir información complementaria sobre el presente Concurso Público.

Las presentaciones de los postulantes estarán constituidas por:

- a) Formulario Solicitud de Inscripción (disponible en la página web de la Facultad)
- b) Currículum Vitae (5 juegos)
- c) Una (1) carpeta ya ordenada y autenticada de las copias de los antecedentes declarados (ver ordenamiento en Artículos 9 y 10 del Reglamento).
- d) Un dispositivo de almacenamiento que contenga en formato digital la documentación presentada (Artículo 5 del Anexo I, Resolución CS Nº 152/2021)

ARTICULO 5º.- La autenticación a que hace referencia el inciso c) del Artículo que antecede podrá efectuarse en el Departamento Docencia de la Facultad ante la exhibición de los originales correspondientes, hasta la hora y fecha de cierre de inscripciones.

ARTICULO 6º.- Poner en conocimiento a los eventuales aspirantes del presente Concurso la plena vigencia de la Resolución FI Nº 363-CD-18, mediante la cual se declara de interés académico de la Facultad, la generación –en su ámbito– de material audiovisual, como una de las premisas prioritarias de modernización pedagógica.

ARTICULO 7º.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Industrial, miembros del Jurado, responsable de cátedra, dése difusión en un diario local, a los miembros de la comunidad universitaria, página web de la Facultad, cartelera,



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

*2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel
de Medicina Dr. César Milstein*

*2021 - Año del Bicentenario del paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional Gral. Martín Miguel de Güemes*

Expediente N° 14.064/21

Universidades Nacionales, U.Ca.Sal., Dirección Administrativa Económica Financiera,
Departamento Docencia y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y
Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI N° 291 - D - 2021

DR. CARLOS MARCELO ALBAROZON
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA